

**TRADUCCIÓN**  
**Soluciones de Wittgenstein al problema de**  
**la exclusión del color**  
**Wittgenstein's Solutions to the Color Exclusion**  
**Problem**

James Austin (1980)  
Oxford University



**Recepción:** 19-04-2016 **Aceptación:** 14-10-2016

**Traductores:** Karen Cárdenas Almanza<sup>Φ</sup>, U. Benemérita Autónoma de Puebla, México y Nino Rosanía Maza<sup>Ψ</sup>, U. Autónoma del Estado de Morelos, México.

**Fuente:** Austin, James (1980) "Wittgenstein's Solutions to the Color Exclusion Problem", en revista *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. 41, No. 1/2 (Sep. – Dec., 1980), pp. 142-149, publicada por International Phenomenological Society.

---

<sup>Φ</sup> Doctorante en Ciencias del Lenguaje por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Maestra en Ciencias del Lenguaje por el mismo Instituto y Licenciada en Humanidades y Lengua Castellana por la Universidad del Atlántico (Colombia). En la actualidad es Becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACyT (México).

<sup>Ψ</sup> Estudios de posgrado en Ciencias Cognitivas en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). Filósofo por la Universidad del Atlántico (Colombia). Miembro ordinario de la Asociación Internacional de Fenomenología y Ciencia Cognitiva. Miembro externo del Círculo Wittgensteiniano (Maracaibo – Venezuela). En la actualidad es Becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT, México).

## Introducción de los traductores

Al parecer no existe un consenso entre los psicólogos sobre la cantidad de sensaciones cromáticas que el ojo es capaz de distinguir. Sin embargo, lo que produce estupor a los estudiosos del lenguaje no es precisamente este desacuerdo, su preocupación fundamental, o más bien lo que les resulta un tema digno de pensarse, consiste en el hecho de que, pese a que nuestro sistema visual es capaz de distinguir varios millones de matices cromáticos, la mayor parte de las terminologías cromáticas poseen, en casi todas las culturas, un léxico reducido que oscila entre ocho y once términos básicos<sup>1</sup>. En este sentido, el asunto del color no sólo se vuelve problemático y estimulante para la psicología, la física, el arte, sino también para la filosofía del lenguaje.

En el caso de Wittgenstein, podemos decir que el tema del color estuvo siempre en sus intereses investigativos como una exhortación al filosofar<sup>2</sup>. Sin embargo, como bien lo ha señalado Andrew Lugg<sup>3</sup>, Wittgenstein no concedió ningún tratamiento especial al color, y sólo lo había mencionado mientras abordaba cuestiones filosóficas más generales, hasta finales de 1949 y principios de 1950 en sus *Remarks on Colour* las cuales constituyen uno de los pocos escritos en donde se dedica exclusivamente a un solo tema filosófico. Lo curioso, para los exégetas del pensador austríaco, es que no queda claro que lo llevó a insistir a pensar en este tópico con tanto esfuerzo ya en las

---

<sup>1</sup> Considérese por ejemplo sistemas de colores – como el Sistema Munsell – que reducen los millones de matices cromáticos a unos cuantos términos básicos. Este sistema consta, para su taxonomía, básicamente de tres elementos claves “Matriz, Valor e Intensidad”, cada color tiene estas cualidades, de esta forma dispone ordena y especifica los colores y además muestra su relación. El mismo Wittgenstein, en sus *Remarks on Colour*, nos dice: Es un hecho que podemos comunicarnos unos con otros en relación con los colores de las cosas por medio de seis nombres de color. Wittgenstein, L. (1994). *Observaciones sobre los colores*. Barcelona: Paidós, 1994. §III, 52. P. 23. (El subrayado es nuestro).

<sup>2</sup> Wittgenstein, L. (1979). *Notebooks 1914-1916*. Oxford: Basil Blackwell. Véase la p. 82 con fecha 11. 09. 16.

<sup>3</sup> Lugg, A. (2008). El problema del color en Wittgenstein 1949-1950. En: Moya, C. (coord). *Sentido y sinsentido: Wittgenstein y la crítica del lenguaje*. Valencia: Pre – Textos, pp. 117 – 136.

## Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color (James Austin, 1980)

postrimerías de su vida. Una de las explicaciones generalmente ofrecidas para comprender el viraje de Wittgenstein hacia el tema de los conceptos de color tiene que ver con la naturaleza de los mismos, la cual según él no era ni empírica ni lógica, sino que la combinación conceptual de los colores está restringida por nuestras reglas lingüísticas más que por cómo es el mundo o cómo somos nosotros. Aunque esta hipótesis interpretativa nos parece coherente, sería un cuadro incompleto sin el rastreo genealógico del “problema del color” en la filosofía wittgensteiniana. Porque si bien es innegable que no había sido abordado específicamente el asunto del color antes de 1949, también lo cierto es que desde el numeral 6.375 del *Tractatus* encontramos el primer reto que implica el hecho de que dos colores, por ejemplo, se encuentren simultáneamente en un mismo punto del campo visual. Esto conllevó a la modificación sustancial de la concepción de proposición expuesta en la arquitectura tractariana, puesto que en ese momento Wittgenstein estaba persuadido que el color le ofrecía un ejemplo que ilustraba adecuadamente el asunto de la necesidad lógica. Desde esta perspectiva, una superficie coloreada de rojo en toda su extensión no puede, en el mismo espacio y tiempo, ser verde. Una proposición como “esto es rojo”, excluye absolutamente la posibilidad de decir en el mismo lapso temporal “esto es verde”.

Como bien lo señaló Kenny<sup>4</sup>, Wittgenstein consideraba que esto probaba que una proposición que asignara un color a un punto del campo visual no era una proposición elemental, puesto que el producto lógico de dos proposiciones elementales no podía ser una contradicción. Por ende, toda proposición asignada a un color requería de un posterior análisis debido a que no podía constituir una proposición elemental. Sin embargo, Wittgenstein en *Some Remarks on Logical Form* se percató que hay ciertos enunciados concernientes a propiedades que admiten gradación (como la longitud de un intervalo, la rojez de un objeto) y que son efectivamente proposiciones

---

<sup>4</sup> Kenny, A. (1973). *Wittgenstein*. Madrid: Alianza Editorial, p.98.

elementales ya que no se pueden analizar; por lo tanto, las proposiciones elementales ya no son independientes entre sí. Dichos enunciados de grados, como los llama Kenny, nos retrata cómo Wittgenstein transforma su posición respecto a la noción de proposición, así como la idea inicial de la independencia lógica de las proposiciones elementales.

En cuanto a la noción de proposición en el *Tractatus*, él la concebía como una escala aplicada a la realidad. Por el contrario, para la época de 1929 no la pensaba de esta forma, sino que un sistema de proposiciones es aplicado a la realidad como una escala. Con ello quería significar que no son las proposiciones aisladas las que se contrastan con la realidad, sino los sistemas de proposiciones enteros. Él mismo nos da un ejemplo: Cuando yo digo tal punto del campo visual es azul, no sólo sé eso. Sino también que el punto no es verde, ni rojo, ni amarillo. He aplicado todo el sistema de proposiciones ('Maßstab') de color simultáneamente y, por ende, esta es la razón por la que un punto no puede tener colores diferentes al mismo tiempo. Este cambio de perspectiva, ver las proposiciones no ya de forma aislada sino como sistemas, es lo que le permite a Wittgenstein asumir que cada color posee o presupone un sistema entero de color, en el cual cuando yo reconozco los grados de un color en un campo visual es porque le he aplicado toda la escala entera del color. Como podemos observar, de lo anterior podemos hacernos una pintura más detallada del interés que suscitó en Wittgenstein los enunciados relacionados con el color. Pero no sólo ello, sino que como comenta Peter Hacker "la primera filosofía de Wittgenstein se derrumbó ante su incapacidad de resolver un problema: la exclusión del color"<sup>5</sup>. Por consiguiente, el interés posterior por los colores no podría hallarse en su naturaleza lógica, sino en la investigación gramatical o conceptual, puesto que la visión atomista del lenguaje no permite dar cuenta del significado de las proposiciones acerca de colores. Por las razones antes aducidas, es que consideramos relevante la traducción al

---

<sup>5</sup> Hacker, P. M. S. (1986), *Insight and Illusion. Themes in the Philosophy of Wittgenstein*. Oxford: Clarendon Press. P. 86.

Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color  
(James Austin, 1980)

español de un artículo que, aunque fue escrito hace ya tiempo, es de primerísima línea en el tratamiento exhaustivo del problema de la exclusión del color, siendo todavía útil para los curiosos del pensamiento wittgensteiniano en habla hispana interesados en adentrarse en el tratamiento del lenguaje de los colores.

Este artículo de James Austin, constituye un denodado esfuerzo hermenéutico por ilustrar sistemáticamente las dos soluciones incompatibles que presenta Wittgenstein en sus primeros trabajos, lo cual sirve de insumo para cualquier genealogía que se quiera efectuar del pensamiento wittgensteiniano, porque a partir del tema tratado por Austin, en este artículo, podemos pensar en cómo el abandono del atomismo lógico y la propuesta de sistemas de proposiciones – a causa del problema de la “exclusión del color” – sirvió a Wittgenstein como embriones teóricos de los juegos de lenguaje. Por consiguiente, el asunto del color se convierte en un detonante de la reflexión sobre el problema de las proposiciones elementales, las funciones de verdad, Juegos de lenguaje, formas de vida, etc; permitiendo ser un hilo conductor que posibilita seguir los cambios sustanciales que tuvo Wittgenstein a lo largo de sus investigaciones.

\* \* \*

## TRADUCCIÓN

### Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color

James Austin, 1980

La substancia e importancia del tratamiento de Wittgenstein de los tópicos ahora conocidos como el problema de la exclusión del color no han sido examinadas exhaustivamente, sino de forma parcial<sup>6</sup>. Sin embargo, Wittgenstein propuso dos soluciones incompatibles al problema: una en un breve ensayo "Some Remarks on Logical Form" (RFL) y, el otro, en sus notas publicadas como las *Philosophical Remarks* (PR)<sup>7</sup>. Las diferencias entre estas dos soluciones no han sido lo suficientemente abordadas hasta la fecha. En consecuencia, una visión importante dentro de los orígenes de su filosofía posterior ha

---

<sup>6</sup> Quizá la mejor discusión de los temas se encontró en: Hacker, P. (1972). *Insight and Illusion. Wittgenstein on Philosophy and the Metaphysics of Experience*. Oxford: Clarendon Press. pp. 86-94. Otros tratamientos notables son: la revisión de Malcolm de las *Philosophische Bemerkungen*, En: Malcolm, N. (1954). Wittgenstein's philosophical Investigations. *Philosophical Review* 63 (4), 530-59; el *Wittgenstein* de Anthony Kenny. Kenny, A. (1973). *Wittgenstein*. Harmondsworth; Penguin. pp. 103-119, [Hay traducción al español: Kenny, A. (1995). *Wittgenstein*. Madrid, Alianza]; Allaire, E. B. (1959). 'Tractatus 6.3751'. *Analysis*, vol. 19 (5), pp. 100-105; y Waismann, F. (1965). *Principles of Linguistic Philosophy*. R. Harré (ed.), London: Macmillan. [Hay traducción al español: Waismann, F. (1970). *Los principios de la filosofía lingüística*. (trad. de José Antonio Robles). México: UNAM].

<sup>7</sup> Some Remarks on Logical Form apareció por primera vez en: Wittgenstein, L. (1929). Some Remarks on Logical Form. *Aristotelian Society Supplementary Volume* 9 (1):162 – 171. Posteriormente fueron reimpresas en: Copi, I. – Beard, R. W. (eds), (1966). *Essays on Wittgenstein's Tractatus*, London: Routledge and Kegan Paul. pp. 31-37. [Hay traducción al español: Wittgenstein, L. Algunas Observaciones sobre la Forma Lógica (1991). Cuaderno de Filosofía No 15. México: Universidad Iberoamericana]. Wittgenstein, L. (1975). *Philosophical Remarks*. Rush Rhees (Ed.) Raymond Hargreaves & Roger White (Tr.). Oxford: Basil Blackwell, esp. pp. 105-114, y 317. [Hay traducción al español: Wittgenstein, L. (2007) *Observaciones filosóficas*. (trad. de Alejandro Tomasini Bassols). México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM]. La Referencia a las RFL serán incorporadas dentro del texto y se citarán número de páginas; las de las PR se citarán número de páginas y en muchos casos número de párrafos en paréntesis.

## Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color (James Austin, 1980)

sido pasada por alto. Rectificar esta equivocación es la tarea del presente ensayo.

La razón que esta tarea necesita realizar debiera ser obvia. Wittgenstein estaba completamente insatisfecho con su “solución” en las RLF al punto de negarse a leer el artículo en el encuentro de la Sociedad Aristotélica para el cual fue escrito<sup>8</sup>. Pero la solución de las PR ha sido tratada casi como si esta fuera la única elaboración de las RLF. Si las dos no son esencialmente diferentes entonces no hay razón para sentir que la solución de las PR no es realmente más sólida que las de RFL<sup>9</sup>. Esto nos llevaría a concluir que su tratamiento del problema nunca fue adecuado puesto que no hubo soluciones adicionales para ser examinadas.

Pero seguramente esto no puede ser por la apariencia del problema marcado de la exclusión del color, el punto de inflexión de la filosofía del Wittgenstein posterior (PR 111(4))<sup>10</sup>. “La primera filosofía de Wittgenstein colapsó en su incapacidad para resolver el problema—de la exclusión del color”<sup>11</sup>. Si sus soluciones nunca fueron adecuadas, entonces quizás él abandonó sus fundamentos Tractarianos prematuramente. Incluso es importante ver por qué las observaciones de las PR son adecuadas, mientras las de RFL no lo son.

En el *Tractatus* (TLP)<sup>12</sup> Wittgenstein sostiene que el mundo está constituido por hechos (1.11) y los hechos eran un subconjunto de

---

<sup>8</sup> Ver la nota de Anscombe sobre la página del libro de *Some Remarks on Logical Form* en la reimpresión de Copi y Beard (1966).

<sup>9</sup> Especialmente, el tratamiento de Kenny (1973) es culpable de ignorar las diferencias entre las dos.

<sup>10</sup> Véase también Wittgenstein, L. (1974/1992). *Philosophical Grammar*, (ed. R. Rhees, English translation by A. Kenny), Oxford, Basil Blackwell, 1974. [Hay traducción al español: Wittgenstein, L. (1992). *Gramática filosófica*. (L. Segura, trad.). México: UNAM]. Referencias por número de página.

<sup>11</sup> Hacker, *Insight*, p. 86.

<sup>12</sup> Wittgenstein, L. (1961). *Tractatus Logico-Philosophicus*. (translated by D. F. Pears & B. F. McGuinness), London: Routledge & Kegan Paul. Referencias en el texto por número de sección. [Hay traducción al español: Wittgenstein, L. (2002). *Tractatus Logico-Philosophicus*. edición bilingüe alemán-castellano de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, 17ªed. Alianza; Madrid.]

estados de cosas las cuales eran sucesivamente combinaciones de objetos o “cosas” (2.01). Los estados de cosas fueron impuestos para ser independientes el uno del otro (2.061,4.21). El lenguaje fue visto para servir al propósito general de intentar establecer cómo son las cosas (4.5), e hizo esto mediante proposiciones ya sea compuestas o elementales, las cuales son reducibles a funciones de verdad (5.5). Estas proposiciones elementales fueron los postulados necesarios del programa de análisis (4221), y consistió de concatenaciones de nombres (4.22, 3.202) los cuales tenían a los objetos como sus significados (3.203). Así el lenguaje y el mundo tenían un punto de contacto en el cual el nombre y el objeto se vinculaban.

Desde que los estados de cosas fueron independientes el uno del otro, las proposiciones elementales claramente debían también ser independientes la una de la otra. Esto significaba que dos proposiciones elementales no podían contradecirse la una de la otra, a pesar de que pareciera lo contrario (4.211). Esto significó también que no habría relevancia lógica entre ninguna de las dos; v.gr., la una no puede deducirse de la otra (5134). Y puesto que la única necesidad era una necesidad lógica (6.375), resultó que el valor de verdad de una proposición elemental no podía de ninguna manera determinar el valor de la otra.

Pero considerar estas dos oraciones: R, “esta mancha es roja en lugar  $p_1$  en el momento  $t_1$ ”; y G, “esta (misma) mancha es verde en  $p_1$  y en  $t_1$ ). Seguramente  $R \cdot G$  es una contradicción. Y seguramente la falsedad de G se sigue lógicamente de la verdad de R. En el TLP Wittgenstein estuvo de acuerdo en que  $R \cdot G$  es una contradicción, pero, argumentó que, la independencia de las proposiciones elementales no es rechazada por este ejemplo ya que R y G no son proposiciones elementales en primer lugar.  $R \cdot G$  es descartada debido a “la estructura lógica del color” (6.3751). Es decir, un análisis más cuidadoso de rojo y verde nos la mostraría como si fueran simples del todo, pero escondería una multiplicidad la cual, cuando se

---



## Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color (James Austin, 1980)

establece claramente, explicaría el hecho de que  $R \cdot G$  es una contradicción.

Un programa de desarrollo de la estructura lógica del color, y de manera más general, de todos los enunciados de grado era absurdo. Wittgenstein observó esto en su artículo de 1929 en las RLF. Allí él nos dice que en el TLP había sentido que la contradicción ( $R \cdot G$ ) podía ser explicada mostrando como el rojo contiene “todos los grados de” rojo y ninguno de verde y viceversa (pp, 35-36).

Definitivamente la contribución más importante de las RFL es de carácter destructiva; a saber, el de exponer la incoherencia de esta solución Tractariana. Allí él hubiera querido tratar enunciados de grado funcionalmente verdaderos, como analizables dentro de productos lógicos. Para usar su propio ejemplo (RFL p. 35), supongamos que deseamos reducir un enunciado de brillo a su producto lógico. En consecuencia, “la entidad E, que tiene una unidad de brillo, b,” sería expresada por E (b); y un enunciado compuesto E (2b) sería reducible al producto “E (b) y E (b) y nada más”. El problema aquí es confundir el conectivo lógico “y” con el aditivo “y”. En un producto lógico “E (b) y E (b) no es “E (b) *más* E (b)”; por lo tanto “E (b) y E (b)” “igual” E (b), no E (2b). “Y nada más” no es asimismo una aserción elemental (“... más cero”), pero sí un enunciado general. Tampoco lo será el intento de éxito alternativo, de distinguir entre las unidades, b’ y b”, etcétera. Nuestro problema original de exclusión y deducibilidad claramente surge en este nivel más profundo entre las diferentes unidades. Resultado: la independencia mutua de las proposiciones elementales tuvo que ser abandonada.

El intento de una contribución positiva en las RFL fue menos exitoso a pesar de que no se había manifestado claramente el por qué. Las proposiciones elementales del mismo tipo lógico podían excluirse unas a otras —aunque no podían contradecirse unas a otras (RFL p. 35). La explicación de esto iba a ser sintáctica. “Por sintaxis... quiero decir, las reglas que nos dicen en cuáles conexiones únicamente una palabra tiene sentido, además de excluir las estructuras sinsentido”

(RFL p.31). (La sintaxis fue la precursora de la gramática en los escritos posteriores). Algunas reglas sintácticas estaban en la superficie, pero otras estaban enterradas bajo las montañas de los malos entendidos creados por el inadecuado simbolismo del lenguaje ordinario (RFL p. 32). Pero ¿cómo llevamos a cabo esta investigación sintáctica más profunda y nos despojamos de los malentendidos? Únicamente “inspeccionando el fenómeno el cual queremos describir, así intentaremos entender su multiplicidad lógica. Es decir, únicamente podemos llegar a un análisis correcto mediante... la investigación lógica de los fenómenos mismos, v.gr. en un cierto sentido *a posteriori*...” (RFL p. 32).

Wittgenstein aparentemente no sintió la necesidad de explicar la naturaleza de una investigación filosófica la cual era simultáneamente “*a posteriori*” y “lógica”. A pesar de todo ofreció un ejemplo. Si volviéramos nuestra investigación, lejos del uso del lenguaje ordinario, a los colores originales encontraríamos una cierta forma o función general de, v.gr. la adscripción del color. Esta función posee una multiplicidad lógica la cual debe ser reflejada en proposiciones elementales adscribiendo colores a las manchas. Esto es lo que está detrás del enunciado de que “los números deben entrar en las formas de proposiciones atómicas” (RFL p.35: cf. TLF 5.453). La investigación de la multiplicidad lógica de las adscripciones de color revela la (relación interna) que se opone a que dos colores sean predicados del mismo punto simultáneamente, de hecho “*en el mismo sentido*, en el cual decimos que en una habitación hay únicamente una silla para una persona” (RFL p. 36, el énfasis es mío).

Ahora regresemos a nuestro ejemplo sobre rojo y verde simultáneamente ocupando el mismo lugar, v.gr.  $R \cdot G$ . Si tuviéramos una notación perfecta seríamos capaces de leer la multiplicidad lógica de adscripción de color directamente; v.gr. podríamos notar que la cuarta línea de la tabla de verdad para  $R \cdot G$  tenía la multiplicidad equivocada, y que la línea superior (TTF) incluso no debería ser escuchada. ( $R \cdot G$  no es falsa pero sí un sinsentido). Así, R y G no son independientes: ellas se excluyen la una a la otra; y  $R \cdot G$  no es una

## Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color (James Austin, 1980)

contradicción (la cual tendría que tener cuatro líneas en la tabla (RFL p. 37)).

Hay por lo menos cuatro presuposiciones relacionadas en esta explicación positiva de las RFL las cuales están en una contravención directa del espíritu de los escritos posteriores. Sin embargo, cada una es necesaria para el argumento. Y por lo tanto constituyen la deficiencia esencial de esa explicación.

1. El lenguaje ordinario no está bien cómo está. Sus reglas de la sintaxis no permiten pseudo-proposiciones únicamente (p.31), pero insidiosamente “disfrazan la estructura lógica” (p.32). Esto es una notación “deficiente” (p.37). De ahí la presión sobre la reliquia Tractariana de análisis reductivo (p.32).
2. Las reglas de la sintaxis únicamente pueden redactarse una vez el significado sea descubierto, no al revés. Ellas “no pueden establecerse hasta que en realidad hayamos alcanzado el último análisis del fenómeno en cuestión” (p.37). Esto es solo lo opuesto de la relación entre significado y reglas en los escritos posteriores, en donde uno primero debe decir que sabe cómo actuar de acuerdo con las reglas antes de que él pueda decir que posee el significado.
3. A pesar de la admisión que estas reglas de la sintaxis son “en algún sentido tautologías” (p.34), Wittgenstein aún creía que era a través de un escrutinio de los propios fenómenos (v.gr., el mundo) que éramos capaces de justificar esas reglas. Pero pronto se dio cuenta que las reglas de la gramática no son justificables con respecto a la realidad, no más que las reglas del ajedrez— incluso no en un sentido débil del término. Las conferencias de Moore de 1930-33<sup>13</sup> reflejan esto al igual que las notas publicadas como las

---

<sup>13</sup> Moore, G. E. (1954). Wittgenstein's Lectures in 1930-33. *Mind*, New Series, Vol. 63, No. 249, pp. 1-15, y 289-315; y 64 (1955) 1-27; reprinted in Moore, G. E. (1959). *Philosophical Papers*, London: George Allen & Unwin. pp. 277-280. [Hay traducción al español: Moore, G. E. (1972). *La defensa del sentido común y otros ensayos* (trad. Carlos Solís, prólogo de Javier Muguerza), Madrid: Taurus, pp. 293-371.].

*Philosophical Remarks*<sup>14</sup>. Que las reglas de la gramática no son justificables y arbitrarias es lo que está detrás de la noción de que el lenguaje es una actividad autónoma.

4. Finalmente, las RFL sugirieron que la investigación era llevada a cabo en la esfera equivocada por así decirlo. Esto es “los hechos de la realidad” (p.33), los fenómenos en sí mismos (pp.32-37) en el cual las respuestas estaban ocultas. Más tarde él se da cuenta que R • G es excluida por una regla de la gramática y no por una característica de rojo o verde<sup>15</sup>. Su error en las RFL, él da a entender, era confundir una imposibilidad física con una lógica. Los enunciados “dos colores no pueden ocupar el mismo espacio” y “dos hombres no pueden caber dentro de la misma silla”, nos dice, son “un fenómeno absolutamente de diferente tipo, pero lucen exactamente iguales (BB p. 56). En consecuencia, esto no son los fenómenos en sí mismos que debemos investigar, pero sí las reglas de aplicación, el criterio para aplicar los términos. Esto último es una investigación “gramatical” para la cual la consideración de la realidad o fenómeno es irrelevante.

Bueno, por supuesto esto último es un lugar común de la fase más madura de la carrera de Wittgenstein, las *Philosophical Investigations*. Pero ¿esto está presente en la etapa más temprana de la PR, el único otro lugar donde el problema de la exclusión del color fue tratado en detalle? La respuesta debe ser negativa, con la característica que PR contiene las semillas de los pensamientos posteriores sobre la gramática. La explicación en PR es suficientemente libre de los errores de RFL y ofrece, en gran parte, una explicación positiva diferente de la que se encontró allí, así que (la explicación en PR) debe ser juzgada separadamente. Esto no es una elaboración de un suplemento para la teoría de RFL. Esto debe mostrarse ahora.

---

<sup>14</sup> PR 53,55. Véase también PG 184-187.

<sup>15</sup> Wittgenstein, L. (1958/1994). Preliminary Studies for the «Philosophical Investigations» Generally Known as *The Blue and the Brown Books*, Basil Blackwell, Oxford. p.56. [Hay traducción al español: Wittgenstein, L. (1976). *Los cuadernos azul y marrón*. (F. Gracia Guillén, trad.). Madrid: Tecnos].

## Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color (James Austin, 1980)

Naturalmente la discusión en PR contiene muchos puntos de similitud con las de RFL. Una de las más llamativas es que sea hallada en el lado destructivo, viz., la prueba de la deficiencia del dogma Tractariano de la independencia de las proposiciones elementales (PR p. 105, 108).

Pero hay similitudes en el aspecto positivo también. En las PR Wittgenstein sigue utilizando el símil “No hay habitación” para la descripción de la exclusión mutua de dos colores (p. 106 (5)). Y todavía se considera materia de una “relación interna” elemental entre rojo y azul que da cuenta de la exclusión (p. 108(5)). El fenómeno no ha desaparecido por completo del escenario, “ya que las dos proposiciones [R y G] chocan sobre el objeto” (p. 107 (8)). También en ambas discusiones de las exclusiones de los enunciados de grado de (tipo similar) son parcialmente explicados en términos de la “completitud” de estos enunciados (RFL p. 34-35; PR. p 106(5), 108 (6)). Finalmente, la explicación todavía se sentía como una de “sintaxis” aunque la fuerza de este término no se muestre completamente. (p. 113(4)).

A pesar de estas similitudes entre las dos explicaciones del problema de la exclusión del color, hay en las PT un sentido emergente del convencionalismo radical de Wittgenstein. El objeto y su nombre definido ostensivamente ya no son mencionados. Su repetida insistencia anteriormente en que debemos mirar “a los fenómenos mismos” para la clave a la multiplicidad lógica de v.gr. las adscripciones de color (RFL pp. 32-37), no se encontraron en ninguna parte de la discusión en las PR. Él incluso establece de manera decisiva que nuestras inferencias entre enunciados elementales de grado no pueden ser inferencias “materiales” (p. 107(5)). El término contradicción es usado ahora libremente (p. 106(3), 107 (2)), y el conflicto es adscrito a los “sentidos” de las proposiciones en vez de a las características de los colores mismos (p. 106(9), 107(2)). Ya no se menciona de la misteriosa conexión justificadora entre el fenómeno y las reglas de la sintaxis que gobiernan los nombres de esos fenómenos. El énfasis ahora es sobre las “reglas gramaticales” de

acuerdo a las cuales las proposiciones elementales que pertenecen a un solo tipo son combinables sobre los diferentes conectivos lógicos (p. 109(7)).

En ninguna parte en las PR está este cambio incipiente hacia la gramática más obvio que en la comparación de un sistema de proposiciones con una vara (p.110, 112, 317)<sup>16</sup>. Las proposiciones elementales son como las marcas de gradación individuales sobre una vara. No podemos aplicar una sin llevar acabo la otra. Incluso una medición que coincida con el punto cero debe llevar el resto de la vara con ella; tal como “No tengo dolor” pone la conversación en el “espacio de dolor”. Esto no significa v.gr., que mi condición presente tenga nada que ver con dolor (p.110 (3)). Los enunciados de grado no son por consiguiente independientes de sus vecinos en su propio espacio o sistema particular. Si una medida es de 18 pulgadas, entonces esta *no* es de 17 pulgadas, ni es de 19 pulgadas.

Cómo el trabajo de la metáfora de la vara de medir no es lo que quiero explicar. Más bien es mi propósito argumentar que es una mejor dramática sobre la respuesta inadecuada al problema de la exclusión del color encontrada en las RLF. La discusión en las PR no es simplemente suplir la anterior; por el contrario, esto corta toda referencia a la fuente de la deficiencia de la explicación de las RFL, viz., Los fenómenos mismos. En las PR Wittgenstein está al borde del argumento convencionalista que las reglas de la gramática son autónomas. Ya no habla de justificar las reglas de la gramática por referencia al mundo; en vez de eso él sugiere que un sistema completo de proposiciones debe ser abordado en una aplicación de cualquiera de los miembros del sistema. Esto es un “sistema completo de proposiciones” el cual está “en contra” de la realidad (p. 317(1)) — “estar en contra,” sí, pero no justificado por. Y esto es el punto importante de la diferencia.

---

<sup>16</sup> Véase también PR p. 76 (7), 78 (5,7, 8), 85 (2) ,114 (3).

Soluciones de Wittgenstein al problema de la exclusión del color  
(James Austin, 1980)

Wittgenstein no estaba muy contento con este ensayo (RFL) y específicamente nunca dirigió ningunas observaciones hacia este. Sin embargo, hay un pasaje el cual puede leerse como una crítica (PR p. 112(1)):

La situación está mal representada si dijéramos que no debemos adscribir a un objeto dos atributos incompatibles. Pues visto así, parece como si en cada caso debiéramos primero investigar si dos determinaciones son incompatibles o no. La verdad es, *dos* determinaciones del mismo tipo (coordinadas) son imposibles<sup>17</sup>.

La primera oración puede ser leída como una crítica del enunciado del problema en las RFL; la RFL fue una tergiversación de la situación. La segunda oración puede ser interpretada como una condena de la solución propuesta en la RFL, v.gr., investigar los fenómenos mismos. Y la tercera oración, con sólo un poco de esfuerzo, puede ser leída como un trazo de los fundamentos a la espera de investigaciones dentro de las convenciones del lenguaje.

Si mi interpretación es correcta, entonces hablar de sistemas de proposiciones o “espacio” proposicional junto con la metáfora de la vara de medir, deben ser vistos como precursores de los juegos de lenguaje en *The Blue and Brown Books* y las *Philosophical Investigations*. Y si esto es así, uno puede fácilmente ver ambos la diferencia radical en las soluciones del problema de la exclusión del color en las RFL y las PR, y la importancia para los escritos posteriores de la solución de PR.

JAMES AUSTIN

UNIVERSIDAD DE OXFORD

---

<sup>17</sup> Compare PR p. 113(4,5)